BASES DEL PREMIO ANUAL DE INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA SEMANA SANTA DE ALMERÍA 'SAIZ SANZ'

Del recuerdo a D. Francisco de Asís Saiz Sanz

Francisco de Asís Saiz Sanz nació en Guadalajara. En Madrid estudió y obtuvo la licenciatura de Ciencias Exactas en la Universidad Central. Durante dos cursos, desde noviembre 1939 a septiembre 1941, desempeñó el puesto de profesor de Matemáticas en el Instituto de Enseñanza Media "La Rábida" de Huelva, hasta que en el año 1940 contrajo matrimonio en Almería con María Luisa Rodríguez-Navarro Martínez, profesora también de Matemáticas. El matrimonio tuvo cinco hijos: María Luisa, Enrique, María Cristina, María Mercedes y María del Mar. En 1941 aprobó las oposiciones a cátedra de instituto y su primer destino fue el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Baeza, donde permanecería hasta septiembre de 1942, fecha en la que solicitó y obtuvo el traslado a Almería, donde coincidiría un año más tarde con Celia Viñas que encontró en Don Francisco, según ella misma afirmó, un aliado sincero. Compatibilizó su dedicación en el instituto con la de profesor de Matemáticas en el Seminario Diocesano y en la Escuela de Formación Profesional. Fue decano del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados de Almería. Al jubilarse, recibió el galardón de Licenciado de Honor. En 1952 le fue concedido el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, en su categoría de Encomienda y en 1979, en su sección especial "Al Mérito Docente". En 1983 se le concedió el Indalo de Oro por la Tertulia Indaliana de Artistas y Escritores Almerienses, en reconocimiento a su dilatada vida educativa en la que enseñó el "arte" de las matemáticas a muchísimas promociones de bachilleres; en 1990 la Delegación de Educación y Ciencia de Almería acordó poner su nombre a un nuevo Colegio de Educación Infantil y Primaria de Aguadulce, (Almería); en 1994 recibió el homenaje póstumo de la Sociedad Andaluza de Educación Matemática Thales, coincidiendo con la celebración de la fase regional de la X edición de la "Olimpiada Matemática Thales", celebrada en Roquetas de Mar (Almería); en 1996, el Excmo. Ayuntamiento de Almería, a petición del Claustro de Profesores del Instituto de Enseñanza Media Nicolás Salmerón, acordó aprobar el cambio de denominación de la Plaza Murcia, lugar de paso diario desde su casa al instituto, por Plaza de Don Francisco Sáiz Sanz, en reconocimiento por su labor docente en la ciudad de Almería. Fue cofundador en 1944, junto con Don Andrés Pérez Molina, de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús de la Oración en el Huerto y Nuestra Señora del Amor y de la Esperanza, conocida popularmente como Cofradía de los Estudiantes, de la que fue su primer Hermano Mayor. También ostentó el cargo de presidente de la Agrupación de Cofradías de la Semana Santa de Almería. Igualmente, fue muy activa su participación en distintos organismos católicos como Acción Católica, Cursillos de Cristiandad o Vida Ascendente. Formó parte de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Almería durante tres corporaciones, de 1957 a 1969. El Excmo. Ayuntamiento de Almería, lo nombró en 1969 "Hijo Adoptivo de Almería". Por todo ello la Agrupación de Hermandades y Cofradías de Almería ha considerado que su figura es la idónea para apadrinar un premio anual de promoción, investigación y divulgación de nuestra Semana Santa, no solo por su valor religioso y cristiano, sino por su valor cultural y social en nuestra provincia.

Convocatoria

La Agrupación de Hermandades y Cofradías de la Ciudad de Almería, con la finalidad de incentivar la promoción, investigación y divulgación de nuestra Semana Santa y nuestras cofradías, fomentando el conocimiento de nuestras tradiciones y cultura, intrincada en el sentir de la sociedad almeriense, a través de obras de divulgación e investigación dirigidas al público general, convoca el Premio Anual de Promoción, Investigación y divulgación de la Semana Santa de Almería 'Saiz Sanz'.

Bases

Se considerarán obras de promoción, investigación y divulgación de nuestra Semana Santa, a los efectos de las presentes bases, aquellos artículos, ensayos, investigaciones, producciones audiovisuales o libros de difusión que sean publicados para el popular conocimiento de la Semana Santa de Almería, todas o alguna de sus Hermandades o el sentir popular y costumbrismo religioso de nuestra ciudad.

Requisitos de los participantes

Podrán optar al Premio de promoción, investigación y divulgación de nuestra Semana Santa autores de cualquier nacionalidad que hayan elaborado artículos, ensayos, investigaciones, publicaciones audiovisuales o libros de difusión que hayan sido publicados, escritos en castellano, y que hayan contribuido a la promoción, difusión y mejor conocimiento de la Semana Santa de Almería. La Agrupación podrá reservarse el derecho de premiar artículos, ensayos, investigaciones, publicaciones audiovisuales o libros, publicados en cualquier momento, que por su brillantez merezcan reconocimiento, sea cual fuere el momento de su elaboración, y con independencia de que el premio se entregue en vida o a título póstumo.

Criterios objetivos para otorgar los premios

No se establecen límites ni restricciones a la publicación. Se seleccionarán exclusivamente las obras de promoción, investigación y divulgación, y se valorará los valores cristianos, el interés social y cultural, la creatividad y la calidad divulgativa y el lenguaje utilizado en la obra, el éxito alcanzado en la difusión, así como todo aquello que suponga un logro e innovación en la divulgación para la ampliación del conocimiento y enriquecimiento de la sociedad. Los candidatos pueden postularse libremente mediante la remisión del artículo, investigación, producción audiovisual, ensayo o libro a la Secretaría de la Agrupación desde la fecha de publicación de estas bases hasta el 14 de febrero a las 15:00h, mediante el envío de un artículo que merezca ser premiado, aunque no lo envíe el propio autor, con los mismos requisitos de tiempo, o con artículos, investigaciones, producciones audiovisuales, ensayos o libros que la propia Agrupación considere dignos de premio.

Premio

El ganador se dará a conocer cada año el Miércoles de Ceniza. Se establece un premio único de 300 € -trescientos euros-, sujeto a las retenciones fiscales que legalmente correspondan. Este importe se

entregará al autor en cantidad de 150 € y se hará efectivo un importe igual a la obra de caridad que el autor seleccione, en nombre del propio autor. En caso de tratarse de un premio póstumo, sin herederos legales, será la propia Agrupación la que determine la obra de caridad seleccionada. La obra ganadora se publicará en la publicación 'Almería Cofrade'.

Jurado

El jurado estará compuesto por el presidente y la junta de gobierno de la Agrupación de Hermandades y Cofradías. La decisión del jurado será inapelable, y el premio se podrá declarar desierto, o ex aequo. La participación en esta convocatoria implica la aceptación íntegra de las bases.

Propiedad intelectual

Los Derechos de propiedad intelectual de las obras que se presenten a concurso, seguirán siendo exclusivamente de los autores o de las personas físicas o jurídicas a las que se hubieran cedido.

Interpretación de las bases

En caso de duda, corresponde a la Agrupación de Hermandades y Cofradías de Almería la correcta interpretación de estas bases, así como el establecimiento y aplicación de los criterios de aplicación.